

XXII CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS

MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

DECLARACIÓN CONJUNTA AUGUST 9-10, 2004 SANTA FE, NEW MEXICO

PREÁMBULO

Los Gobernadores de los Estados de Arizona, California, Nuevo México y Texas, de los Estados Unidos de América, y de los Estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, de los Estados Unidos Mexicanos, reunidos en la ciudad de Santa Fe, Nuevo México, los días 9 y 10 de agosto de 2004, después de haber analizado, en el marco de la XXII Conferencia de Gobernadores Fronterizos Estados Unidos-México, los temas relativos a Agricultura y Ganadería, Cruces Fronterizos, Seguridad Fronteriza, Desarrollo Económico, Educación, Energía, Medio Ambiente, Salud y Turismo; y

CONSIDERANDO

Que los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos son dos naciones soberanas e independientes portadoras de una firme identidad propia;

Que comparten una frontera de más de tres mil kilómetros de longitud, así como valores comunes y una visión para la prosperidad de la región fronteriza;

Que la región fronteriza México-Estados Unidos es una de las más dinámicas del mundo, donde la frontera no es una línea que divide a nuestros países, sino un lazo que nos une e invita a trabajar juntos por un beneficio mutuo;

Que las condiciones actuales del orden internacional han potenciado el rol estratégico de la región fronteriza, uniendo a los Estados para cooperar más que nunca y lograr así una mayor seguridad y eficiencia en la frontera;

Que los diez Estados que comprenden la región fronteriza de México y Estados Unidos han colaborado por dos décadas en la institucionalización de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos;

Que los Estados fronterizos, más unidos que nunca por intereses comunes y el diálogo abierto, están decididos a aprovechar esta oportunidad para alcanzar una cooperación bilateral sin precedentes;

Que los Estados fronterizos refrendan su compromiso por la apertura de economías y cambio social, trayendo consigo beneficios para sus habitantes;

Que las reuniones de trabajo que frecuentemente celebran los gobiernos de los Estados fronterizos, han permitido establecer los mecanismos institucionales de diálogo y consulta, para atender los diversos asuntos que se presentan en nuestra frontera;

Que la relación entre los Gobernadores fronterizos seguirá propiciando la cooperación entre los Estados para la prosperidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región;

Por lo que, nosotros, los Gobernadores que suscribimos esta Declaración Conjunta, hemos determinado adoptar las siguientes importantes recomendaciones para el desarrollo de la región

fronteriza en los temas de:

AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Realizar talleres en la región fronteriza que permitan el intercambio de información y material didáctico en cuanto a buenas prácticas para prevenir y combatir plagas y enfermedades animales y vegetales; el resultado habrá de ser el desarrollo de una serie de medidas a seguir que podrán ser implementadas para el manejo y erradicación de plagas y enfermedades.
- En respuesta a las amenazas potenciales a la agroindustria, naturales o terroristas, en ambos países, específicamente en la frontera, es necesario que los departamentos o secretarías agropecuarias de los Estados fronterizos redefinan el cómo proteger la producción, así como toda la cadena de proveeduría de alimentos ante una situación de emergencia. Para ello, se realizará un simulacro teórico bajo la conducción de las áreas encargadas de Agricultura y Ganadería de los diez Estados fronterizos.
- Desarrollar medidas y prácticas confiables para productores y procesadores de alimentos de ambas partes, que aseguren la calidad y reduzcan el riesgo de contaminación química y bacteriológica, garantizando así que la población esté protegida contra enfermedades potenciales. De igual forma, se creará un equipo especial que desarrolle un sistema que proporcione información oportuna a los productores y compañías procesadoras de alimentos.

CRUCES FRONTERIZOS

- Compartir tecnología de tránsito e información con las agencias federales correspondientes para incrementar el comercio y optimizar el flujo vehicular en los cruces fronterizos.
- Fortalecer la seguridad de la frontera solicitando por los medios adecuados al US Department of Homeland Security (DHS), que realice una campaña de difusión en las comunidades fronterizas antes de la puesta en marcha del programa "US-Visit", para asegurar que su implementación tenga un impacto mínimo en el flujo de personas.
- Mejorar la calidad de vida en la frontera por medio de: capacitación técnica y/o dirección de estudios que ayuden a promover la implementación del programa Free and Secure Trade (FAST); realización de estudios, intercambio de información y/o capacitación técnica que ayuden a promover la implementación del programa Secure Electronic Network for Travelers' Rapid Inspection (SENTRI) para vehículos de pasajeros y peatones en aquellos cruces fronterizos donde no exista, solicitando que su emisión se reduzca a menos de un mes, y que se extienda la validez de las tarjetas SENTRI a cinco años en los lugares donde ya opera, similar al programa NEXUS existente entre Estados Unidos y Canadá.

SEGURIDAD FRONTERIZA

- Crear las unidades de enlace en aquellos Estados fronterizos que no cuenten con ellas, con el objeto de establecer un esquema general de coordinación e intercambio de información de justicia criminal, y establecer esquemas para el intercambio de datos e interoperabilidad de radio comunicación.
- Intercambiar cursos de entrenamiento avanzado entre las corporaciones policíacas para intensificar su profesionalización.
- Realizar ejercicios conjuntos de reacción a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México para atender situaciones de emergencia extrema, tales como desastres naturales, armas de destrucción masiva y otros actos terroristas.

DESARROLLO ECONÓMICO

- Identificar los agrupamientos industriales (clusters) y las acciones que son necesarias para que la región fronteriza alcance mayor competitividad.
- Reforzar el apoyo para las pequeñas y medianas empresas a través de: cabildeo para obtener recursos por parte de distintas autoridades (gobiernos federales, estatales y organismos privados relacionados); mejoramiento en la administración, ejercicio y aplicación de los recursos disponibles; búsqueda de puntos de convergencia entre los Small Business Administrations (SBA) de los Estados Unidos y los Centros de Desarrollo de Pequeños Negocios de México; e identificación de organizaciones que provean de apoyo y capacitación para negocios en ambos lados de la frontera.
- Actualizar el Sistema de Información Económica Regional a través de la página de internet complementándola con bases de datos de los organismos de desarrollo económico existentes, empresas establecidas, ferias, exposiciones y eventos, así como enlaces directos a las páginas de internet relacionadas con asuntos de desarrollo económico designadas por cada uno de los Estados.

EDUCACIÓN

- Establecer la Comisión de Educación para los Estados Fronterizos con el objeto de analizar, revisar y recomendar soluciones a los problemas relacionados con la educación en la región fronteriza México – Estados Unidos. Las temáticas específicas que la Comisión atenderá serán: 1) Intercambios Educativos y Culturales; 2) Inglés como Segunda Lengua; 3) Programa de Valores; 4) Salud Escolar y Escuelas Seguras; 5) Tecnología Educativa; y 6) Educación para Adultos y Capacitación para el Trabajo.
- Propiciar la enseñanza del idioma inglés como Segunda Lengua en la educación primaria de los Estados fronterizos mexicanos, gestionando el apoyo de recursos del Gobierno Federal Mexicano.

ENERGÍA

- Integrar reportes de la “Situación Energética en la Frontera” que identifiquen las instalaciones de energía en la región fronteriza, así como las diferencias de políticas y regulaciones relacionadas con el desarrollo de infraestructura y los requerimientos futuros de energía para ambos países.
- Identificar oportunidades para el desarrollo sustentable, mediante el uso eficiente de la energía, expandiendo el desarrollo de fuentes de energía renovable y transporte de combustibles alternos, incrementando el uso de tecnologías no convencionales de generación.
- Analizar, observando los aspectos ecológicos, el desarrollo de una planta prototipo de energía eléctrica que cumpla con las normas aplicables de la región fronteriza, un programa de emisiones transfronterizas y una política regional que coordine la revisión y aprobación ambiental de plantas energéticas.

MEDIO AMBIENTE

- Promover el uso de Sistemas de Administración Ambiental (SAAs) por medio de un programa de difusión a lo largo de la frontera que incluya folletos, el uso de páginas de la red mundial y el desarrollo de una campaña de publicidad. Los beneficios principales de un SAA incluyen un mejoramiento ambiental, ventajas competitivas, mayor cumplimiento, reducción de costos, una mejor imagen pública y una forma sistemática para alcanzar objetivos ambientales y de negocio.
- Promover el uso de instrumentos de educación ambiental y la realización de estudios de investigación enfocados en la identificación de riesgos de salud en los niños que estén

correlacionados a condiciones ambientales en la zona fronteriza.

- Promover la disponibilidad y el uso de diesel con contenido ultra-bajo en azufre en comunidades fronterizas con el objeto de reducir contaminantes atmosféricos y así mejorar la calidad del aire en la región fronteriza.

Agua

- Como estrategia de solución y minimización de las diferencias potenciales, que en materia de agua puedan surgir entre los Estados, tanto en el contexto nacional e internacional, promover el entendimiento y la cooperación mediante el intercambio de experiencias e información que ayuden a mejorar las relaciones entre los Estados. Esta política de diplomacia utilizada entre los Estados fronterizos puede atraer grandes beneficios en el ámbito binacional.

Vida Silvestre

- Fortalecer las capacidades de manejo y conservación de la vida silvestre de los Estados fronterizos, coordinando y dirigiendo, foros de capacitación para promover una mayor conciencia y conocimiento sobre los principios y técnicas de manejo de vida silvestre con los recursos profesionales de los Estados y de las instituciones laicas seleccionadas.

SALUD

- Solicitar a los gobiernos federales de Estados Unidos y México que apoyen y promuevan la coordinación vertical entre los Estados y Municipios para que estén preparados ante emergencias de Salud Pública, lo cual fomentará y asegurará una mejor implementación de las estrategias y acciones verticales de prevención en salud. También se requiere el apoyo del gobierno federal para la realización de simulacros binacionales entre ciudades hermanas de las regiones fronterizas y para la implementación efectiva de las estrategias binacionales de prevención en Salud Pública a lo largo de la frontera México-Estados Unidos.

TURISMO

- Mantener y ampliar conjuntamente programas integrados de publicidad para informar a los viajeros de sus derechos y obligaciones como visitantes de la región fronteriza.
- Trabajar de manera conjunta para promover una imagen positiva de la región fronteriza y atraer turistas a través de un website multi-estados con información actualizada sobre viajes y actividades promocionales relacionadas con el ramo.
- Participar activamente con las autoridades correspondientes, ya sean federales, estatales, locales, así como con el sector privado de ambos países, en las discusiones sobre seguridad fronteriza para facilitar el flujo turístico transfronterizo, sin poner en riesgo la seguridad.

ADENDO NO. 1 Resolución en Materia de Agua

Considerando que, el 10 de agosto de 2004, los Gobernadores de los Estados fronterizos de México y Estados Unidos convinieron durante la XXII Conferencia de Gobernadores Fronterizos en Santa Fe, Nuevo México, discutir asuntos de interés e importancia mutua, incluyendo el tema del agua.

Al respecto, los Gobernadores acordaron:

Continuar colaborando en proyectos y negociaciones acerca del uso y conservación del agua, en temas tales como el de los mantos freáticos, procurando que dichos estudios brinden información valiosa para la agricultura, el consumo humano y el desarrollo económico sustentable.

ADENDO NO. 2
Resolución en Materia de Energía

Considerando que, el 10 de agosto de 2004, los Gobernadores de los Estados fronterizos de México y Estados Unidos convinieron durante la XXII Conferencia de Gobernadores Fronterizos en Santa Fe, Nuevo México, discutir asuntos de interés e importancia mutua, incluyendo el tema de la energía.

Al respecto, los Gobernadores acordaron:

Encomendar a la Mesa de Trabajo de Energía de la Conferencia , establecer y definir una estrategia fronteriza con metas y periodos de tiempo específicos para el incremento de la producción, el uso y la conservación de energía limpia, enfatizando en el necesario desarrollo y mejoramiento de infraestructura segura para la energía regional.

Este acuerdo habrá de concretarse partiendo de la resolución en materia de Energía Renovable de 2004 de la Asociación de Gobernadores del Oeste de los EE.UU, para ser presentado a la consideración y adopción de los Gobernadores fronterizos durante la XXIII Conferencia de Gobernadores Fronterizos a efectuarse en 2005.

ADENDO NO. 3
Resolución acerca del Programa "US-VISIT"

Considerando que, el 10 de agosto de 2004, los Gobernadores de los Estados fronterizos de México y Estados Unidos convinieron durante la XXII Conferencia de Gobernadores Fronterizos en Santa Fe, Nuevo México, discutir asuntos de interés e importancia mutua, incluyendo el tema de la seguridad fronteriza.

Al respecto, los Gobernadores acordaron:

Hacer un reconocimiento al Gobierno Federal de los Estados Unidos por el cambio al programa "US-Visit" anunciado hoy, 10 de agosto de 2004, que permite a los mexicanos que visitan los Estados Unidos con visa láser, una estancia de 30 días en lugar de 72 horas.

Los Gobernadores fronterizos reconocen igualmente el esfuerzo del Gobernador de Texas , Rick Perry, por el logro de este cambio.

ADENDO NO. 4
Resolución sobre la Investigación y el Desarrollo Enfocados a la Frontera

Considerando que, el 10 de agosto de 2004, los Gobernadores de los Estados fronterizos de México y Estados Unidos convinieron durante la XXII Conferencia de Gobernadores Fronterizos en Santa Fe, Nuevo México, discutir asuntos de interés e importancia mutua, incluyendo el tema de la investigación y desarrollo enfocados en la frontera; y

Considerando que, los Gobernadores reconocen la alta concentración de organizaciones de investigación y desarrollo, universidades, e instalaciones en los Estados fronterizos que son únicas en su especialidad para desarrollar soluciones a los retos de esta región con el objeto de

crear nuevas industrias.

Al respecto, los Gobernadores acordaron:

Desarrollar y promover conjuntamente proyectos de investigación y desarrollo fronterizo utilizando recursos federales, estatales y privados, así como estrategias de promoción disponibles para fortalecer el crecimiento de la región y presentar un plan de acción específico durante la XXIII Conferencia de Gobernadores Fronterizos.

ADENDO NO. 5 Resolución en Materia de Migración

Considerando que, el 10 de agosto de 2004, los Gobernadores de los Estados fronterizos de México y Estados Unidos convinieron durante la XXII Conferencia de Gobernadores Fronterizos en Santa Fe, Nuevo México, discutir asuntos de interés e importancia mutua, incluyendo el tema de la migración; y

Considerando que, uno de los grandes retos que enfrentamos aquellos que residimos a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos, es encontrar el balance entre las crecientes demandas de seguridad y el mantenimiento del libre flujo del comercio; y

Considerando que, el tema de la seguridad fronteriza debe ser visto desde una perspectiva amplia y las acciones emprendidas deben ir más allá de la lucha contra el terrorismo; y

Considerando que, creemos que es injusto por parte de los Estados Unidos el permitir a los visitantes canadienses una estadía de seis meses, mientras se limita a los visitantes mexicanos que poseen una visa láser, a una estancia de solamente 30 días. Esto, además de representar una inequidad migratoria entre socios, impacta negativamente a las economías de los Estados en ambos lados de la frontera México-Estados Unidos; y

Considerando que, creemos también que cuando los gobiernos federales requieren de mayores medidas de seguridad, deben proveer también los recursos para implementarlas; y

Considerando que, una reforma de inmigración debe ser dirigida por los gobiernos federales de ambos países para garantizar el libre comercio, el respecto a los derechos humanos y la calidad de vida en las comunidades fronterizas.

Al respecto, los diez Gobernadores de los Estados fronterizos acordaron:

Solicitar a ambos gobiernos federales negociar los temas de la migración de forma directa y expedita.

ADENDO NO. 6 Resolución en Materia del NADBank

Considerando que, el 10 de agosto de 2004, los Gobernadores de los Estados fronterizos de México y Estados Unidos convinieron durante la XXII Conferencia de Gobernadores Fronterizos en Santa Fe, Nuevo México, discutir asuntos de interés e importancia mutua, incluyendo el tema NADBank; y

Considerando la participación del NADBank en el desarrollo de la región fronteriza entre México y Estados Unidos y para actuar de acuerdo a su propósito original y a sus expectativas, el Banco debe reforzar, como su prioridad principal, sus programas y la implementación de los mismos en los sectores ambientales que abarca. Adicionalmente, el Banco debe explotar, conjuntamente con otros instrumentos financieros e instituciones socias, proyectos que hagan más competitiva

la región fronteriza; y

Considerando que la reciente aprobación de la extensión de la jurisdicción del Banco hasta 300 kilómetros de la frontera Mexicana, ha sido un gran avance en la dirección correcta, los Gobernadores acuerdan expandir sus esfuerzos y considerar las siguientes acciones; y

1. Aumentar la participación activa por parte de los Gobernadores fronterizos para reforzar la institución y el desarrollo de sus programas.
2. Explorar nuevas formas de obtención de recursos financieros adicionales, incluyendo recursos privados, para otro tipo de inversiones en infraestructura.
3. Gestionar el incremento del financiamiento no reembolsable. Una meta deseable sería el lograr obtener suficientes recursos que satisfagan las necesidades primarias y requerimientos a lo largo de la frontera. En particular, tenemos la necesidad urgente de un incremento substancial del financiamiento de EPA hacia el programa BIEF. Ello resultaría vital para aminorar la brecha de desarrollo que existe en la frontera y fomentar la competitividad de la región como un todo.
4. Promover la simplificación de las formas institucionales y procedimientos entre la COCEF y el NADBank, así como los procedimientos de expedición de certificación de proyectos.